**PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR LICITACIÓN PÚBLICA**
**Nro. LP-001-2025**

El Municipio de Vegachí, Antioquia- con fundamento en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 2082 de 2015, da a conocer a la comunidad en general los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos elaborados durante la etapa preparatoria para el desarrollo del procedimiento administrativo de selección de contratista Nro. **LP-001-2025** el cual se describe a continuación:

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

Municipio de Vegachí-Antioquia, entidad de naturaleza pública, cuya dirección en Carrera 49 Nro. 50A -14, palacio municipal.

2. **DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADO EN PARTICIPAR DEL PROCESO.**

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se enviará por medio de la plataforma del SECOPII.

Se advierte que cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de la plataforma no constituirá oferta y en consecuencia no será tenida en cuenta como tal, ello en virtud de la ley 527 de 1999, la cual regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimiento para que un proponente presente una oferta en SECOPII. Reiterando que la única excepción será el evento en que se presente una indisponibilidad de la plataforma.

No se aceptarán propuestas presentadas por correo electrónico o en lugar diferente señalado en el pliego de condiciones

3. **OBJETO A CONTRATAR.**

CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES COMO MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LOS BARRIOS EL SITIO Y PUENTE GUARAPO, EN EL MARCO DEL CONVENIO Nro. 040-COV2412-129 SUSCRITO ENTRE CORANTIOQUIA Y EL MUNCIPIO DE VEGACHÍ CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ PARA REALIZAR ACCIONES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, EN LOS RÍOS EL VOLCAN Y LA CRUZ

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

| Segmentos | Familia | Clase | Nombre |
|---|---|---|---|
| 72 | 10 | 15 | Servicios de apoyo para la construcción |
| 72 | 10 | 29 | Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones |
| 72 | 10 | 33 | Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura |
| 72 | 15 | 32 | Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego |

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.**

De conformidad con el artículo 2° de la ley 1150 de 2007 la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas; y en su numeral 1 estable que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de **la licitación pública**, con la excepción que señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

La cuantía a contratar y el objeto del contrato determinado en estos estudios previos impiden que el negocio jurídico a celebrar sea adjudicado con sustento en una modalidad de selección diferente a la **Licitación Pública**, toda vez que el presupuesto oficial determinado para esta contratación supera la menor cuantía para contratar y el objeto a contratar no puede calificarse de servicio de condiciones técnicas uniformes.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que se derive del presente proceso de selección, tendrá plazo de ejecución del contrato de **tres (3) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor.

**6. PLAZO LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN.**

Las ofertas se deben presentar máximo en la fecha fijada en el cronograma que más adelante se describe y en todo caso en la plataforma SECOP II

**7. VALOR ESTIMADO PARA EL PROCESO:**

El valor estimado del contrato será la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M.L ($423.676.135)** incluido IVA y demás impuestos y gastos para el desarrollo y cumplimiento del contrato.

## 8. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

| Acuerdo comercial | | Valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable | Excepciones |
|---|---|---|---|
| Alianza pacifico | Chile<br>Perú | Bienes y servicios<br>$655.366.000<br>Servicios de construcción<br>$16.384.153.000 | 1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,<br>16,17,19,28,29,32,35,37,55,62 |
| Chile | | Bienes y servicios<br>$643.264.00<br>Servicios de construcción<br>$16.081.602.000 | 1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18,19,28,29,32,33,34,35,36,37,47 |
| Costa Rica | | Bienes y servicios<br>$1.162.733.000<br>Servicios de construcción<br>$16.389.628.000 | 1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29,32,35,37,57,59,62 |
| Estados AELC | | Bienes y servicios<br>$852.074.000<br>Servicios de construcción<br>$21.301.857.000 | 1,4,5,6,7,10,11,12,14,15,16,17,19,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37 |
| Triángulo Norte | Guatemala | Valor de la menor cuantía de la entidad | 1,2,3,4,5,6,7,9,14,20,21,50,51,52,53,60 |
| | Salvador | | 1,2,3,4,5,7,9,14,20,38,48,49,60 |
| Unión europea | | Bienes y servicios<br>$859.752.000<br>Servicios de construcción<br>$21.493.810.000 | 1,4,5,6,7,10,11,12,13,14,15,16,17,19,23,28,29,21,24,25,27,57 |

Tomado de Colombia Compra Eficiente "*Manual para el manejo de los acuerdos comerciales*"

## 9. CONVOCATORIA A MIPYMES.

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4

**10. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

a) Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

b) Seguir las instrucciones que en los Pliegos se imparten para la elaboración de su propuesta.

c) Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la Ley.

d) La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

e) Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

f) Debe cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados y proceda a reunir la información y documentación exigida.

g) La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.

h) La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

i) Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones.

j) Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios debidamente registrados en el SECOP II, a través de mensaje enviado a esta misma plataforma. En ningún caso el Municipio de Vegachí-Antioquia atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al SECOP II se tendrá por no recibida.

k) Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de la propuesta estarán y cargo del proponente.

l) Sólo mediante ADENDAS se podrán modificar el pliego definitivo de Condiciones.

m) Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

n) Verifique que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para participar en el proceso y contratar.

o) Tenga en cuenta todo lo relacionado sobre conflictos de interés para evitar incurrir en infracciones legales por esta razón.

p) Únicamente para efectos de la aplicación del Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, el Municipio de Vegachí-Antioquia dispondrá del correo electrónico contratacionv@vegachi-antioquia.gov.co para el envío y recibo de observaciones, mensajes, documentos y demás trámites que como consecuencia de las fallas generales y particulares que se presenten en la plataforma SECOP II, el interesado o proponente y el Municipio no puedan tramitar en la misma.

## 11. CRONOGRAMA.

A continuación, se presenta el cronograma del proceso, el cual se encuentra determinado en el proyecto de pliego de condiciones.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios y documentos, análisis de sector y proyecto de Pliego de Condiciones, | 19/03/2025<br>10:00 | www.Colombiacompra.gov.co<br>secopII |
| Plazo para manifestación de interés de limitar convocatoria a MiPymes | 01/04/2025<br>17:30 | www.Colombiacompra.gov.co<br>secopII |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones. | 01/04/2025<br>17:30 | www.Colombiacompra.gov.co<br>secopII |
| Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de Proyecto de Pliego de Condiciones. | 03/04/2025<br>17:00 | www.Colombiacompra.gov.co<br>secopII |
| Resolución de Apertura y Pliego definitivo | 04/04/2025<br>08:30 | www.Colombiacompra.gov.co<br>secopII |
| Audiencia de estimación, tipificación y asignación de Riesgos | 07/04/2025<br>02:00 | Carrera 49 # 50 – 14 Palacio Municipal de Vegachí-Antioquia |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo | 11/04/2025<br>17:00 | www.Colombiacompra.gov.co<br>secopII |

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones al pliego definitivo | 14/04/2025 17:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Plazo máximo para expedir ADENDAS | 14/04/2025 17:30 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Fecha límite para presentar ofertas | 22/04/2025 08:30 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Apertura de sobre | 22/04/2025 08:40 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Informe de presentación de ofertas | 22/04/2025 14:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Publicación del informe de evaluación preliminar de las ofertas | 23/04/2025 17:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Traslado de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y presentar subsanaciones | 30/04/2025 17:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Respuestas a observaciones y publicación del informe definitivo de ofertas | 01/05/2025 17:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Audiencia de Adjudicación y apertura | 02/05/2025 09:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria desierta del proceso | 02/05/2025 14:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Firma del contrato | 02/05/2025 17:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Entrega de garantías | 05/05/2025 16:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |
| Aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio | 06/05/2025 17:00 | www.Colombiacompra.gov.co secopII |

**NOTA:** Cualquier inconsistencia que tenga el presente cronograma con el publicado en SECOPII, prevalecerá el fijado en dicha plataforma.

**12. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS.**

La consulta del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos, deberán ser consultados y descargados de internet en la siguiente dirección www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II, a partir de la fecha de apertura de la selección del contratista.

El oferente deberá sujetarse a lo dispuesto y previsto en el contenido del pliego de condiciones definitivo, pues de conformidad con lo señalado por la normatividad vigente la publicación del proyecto de pliego no genera la obligación para la entidad de iniciar el proceso.

**13. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCION.**

Los oferentes se comprometen a preservar, fortalecer y garantizar, la transparencia y la prevención de corrupción en la gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.

**14. CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Vegachí-Antioquia, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Vegachí, Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025.

Original firmado
**JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ**
Alcalde

| | Funcionario o contratista | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Henry David Díaz – Abogado de contratación | | 18/03/2025 |
| Revisó y aprobó | Maribel Díaz Isaza-Secretaria de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial | | 18/03/2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |